



23 de noviembre

## Certificaciones de Enajenación y de retención en la fuente

Nos permitimos informar que desde la fecha se encuentra a disposición de los participantes del DCV una nueva versión del sistema de manejo de constancias de enajenación y de retención en la fuente.

Las principales características de la nueva versión son:

### 1. Pantalla de consulta

La presentación de los datos ahora es de forma horizontal, y se concentra en la información relevante, es decir, la correspondiente al número de emisión, la fecha de fin de vigencia y el valor de retención o enajenación. Una vez se ingresa a la pantalla de consulta se debe digitar el código del intermediario vendedor, el portafolio donde se encuentra el título que se desea consultar, el número de subcuenta si corresponde a un tercero y el número de emisión; utilizando el comando **MIR** aparecerá la información de la constancia asociada al título consultado; de otra parte también podrán, listar los antecedentes así como la información de títulos vencidos. Si la emisión posee más de una constancia (caso para títulos con cupones negociados independientes) se mostrarán cada uno de ellos.

### 2. Pantalla para complementar la constancia de enajenación

A partir de la fecha se mostrará el campo de valor registrado en el sistema de negociación y solamente se requiere incluir el valor de la enajenación

### 3. Pantalla para complementar la constancia de retención en la fuente

En esta pantalla solo debe incluirse el valor correspondiente a la retención en la fuente que debe registrarse en la constancia del comprador en la operación de compraventa.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestra Sección de Servicio al Cliente.

**Se modificó la presentación y la información requerida en las pantallas de consulta y complementación de constancias de enajenación y retención en la fuente.**

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO  
**Director**

Departamento de Fiduciaria y Valores

Depósito Central de Valores .....

Cualquier aclaración adicional, por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444  
Commutador: 343 1111, extensión: 0444  
Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:  
servicioalclientedfv@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co